

Iniciativa para mejorar las pensiones.



Pensión Garantizada Universal (PGU): Detalles de la iniciativa para mejorar las pensiones de los chilenos,

- El Delegado Presidencial Regional, Ignacio Pinto, valoró el avance de la iniciativa impulsada por el Presidente Piñera la que, en caso de convertirse en Ley, entregará un aporte de hasta \$185.000 para todos los mayores de 65 años que pertenecen al 90% de la población más vulnerable

La Cámara de Diputados aprobó este lunes por unanimidad la iniciativa que crea una Pensión Garantizada Universal (PGU).

?Esta iniciativa está pensada para los mayores de 65 años, pensionados y trabajadores del 90% de la población más vulnerable. Hemos tenido un compromiso con mejorar su calidad de vida y este proyecto va en esa línea y nos va a permitir que puedan recibir ingresos por sobre la línea de la pobreza y su aprobación es una muy buena noticia. Valoramos el apoyo de los Diputados hacia este proyecto porque representa un importante avance hacia la dignidad de los pensionados?, valoró el Delegado Presidencial Regional, Ignacio Pinto.

Y es que la medida impulsada por el Presidente Sebastián Piñera busca entregar un aporte de hasta \$185.000 para los mayores de 65 años que se encuentren en el rango de vulnerabilidad (90% de menores ingresos), estén pensionados o no, beneficiando a 2,4 millones de personas. **?Con esto entregaremos tranquilidad a nuestros pensionados. En el fondo, es un proyecto que tiene muchas ventajas, ya que incentiva el ahorro previsional de cada persona y el trabajo voluntario más allá de los 65 años, beneficiando principalmente a la clase media y a las mujeres?,** acotó la autoridad regional.

En cuanto a los requisitos para acceder al beneficio serán:

- Haber cumplido 65 años de edad
- No integrar un grupo familiar perteneciente al 10% más rico de la población entre 65 o más años de Chile
- En caso ser extranjero, acreditar residencia por un lapso no inferior a veinte años continuos o discontinuos.

Para aquellas personas que cumplan estos requisitos, pero que tengan una pensión base autofinanciada superior a \$630 mil pesos y de hasta \$1 millón, el monto de la PGU disminuirá gradualmente.

La Asesora Regional de Hacienda, Karen Leichtle, indicó que **?es muy importante que podamos seguir avanzando en la aprobación de este proyecto ya que es un punto de partida en el proceso de mejoras de las pensiones de los chilenos. Ahora continúa la discusión en la comisión de Trabajo y en la de Hacienda, para luego seguir en el Senado y esperamos que su aprobación sea igual de rápida para que podamos partir con el pago en febrero?.**

La AREMI detalló que el costo fiscal de la iniciativa será de un máximo de 0,95% del PIB entre 2028 - 2034, alcanzando un promedio de 0,92% del PIB en la década de 2040, considerando el envejecimiento de la población en las próximas décadas.

Asimismo, explicó que el beneficio se financiará a través de la modificación de exenciones tributarias, de las Provisiones ya incorporadas en la Ley de Presupuestos 2022 y su Programación Financiero, y mediante la disminución del aporte obligatorio al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), de tal manera de destinar una parte al financiamiento de la PGU.

Ejemplos del monto de ingresos que recibirían beneficiarios de PGU pertenecientes al 90% más pobre de la población mayor a 65 años.

Pensión Base
Salario
Ingreso Líquido
PGU
Ingreso Final

Trabajador mayor de 65 años con sueldo mínimo

\$0
\$337.000
\$276.340
\$185.000
\$461.340

Trabajador mayor de 65 años con sueldo mínimo y con una pensión base de \$200.000

\$200.000
\$337.000
\$476.340
\$185.000
\$661.340

Mayor de 65 años pensionado, no trabaja, con una pensión base de \$550.000

\$550.000
\$0
\$550.000
\$185.000
\$735.000